



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA, 13 OCT 2025

DECRETO N° 2267 /

VISTOS:

El memorándum N°664, de fecha 09 de octubre de 2025, de la Sección de Tesorería Municipal, al Departamento de Finanzas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la devolución de dinero a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal, por concepto de fondos a terceros, permisos de circulación; el comprobante de permiso de circulación, PPU PTYF-11; la consulta de pagos por R.U.T. emitido por la Sección de Tesorería Municipal; el e-mail, de fecha 02 de octubre de 2025, de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal; la Ordenanza Municipal N° 10, de fecha 30 de octubre de 2024, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2025; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el memorándum N°664, de fecha 09 de octubre de 2025, la Sección de Tesorería Municipal, solicita al Departamento de Finanzas, la devolución de dinero a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal, por fondos a terceros, debido a que el permiso de circulación del vehículo PPU PTYF-11 no corresponde a la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de la Sección de Tesorería Municipal al Departamento de Finanzas, quien además solicita la devolución sea realizada mediante transferencia a la cuenta corriente Banco Itaú.
- 3.- Que, de acuerdo a los registros de la Ilustre Municipalidad de La Serena, el dueño del vehículo, pagó la suma de \$216.752, con fecha 06 de junio de 2025, correspondiente al año 2024.
- 4.- Que, según los informado por la Sección de Tesorería Municipal, el monto pagado por el contribuyente se encuentra correctamente enterado, por lo que procede la devolución correspondiente a la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Ilustre Municipalidad de Quinta Normal.
RUN	69.071.000-5.
MONTO	\$216.752.
CONCEPTO	Fondos a terceros por permiso de circulación.
MOTIVO	Permisos de circulación, Fondos de terceros.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta corriente Banco Itaú.

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.05.000.000.000, por la cantidad de \$216.752.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones
DNE/HMV/MAR/MV/CPR/DGA/dga.

